



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS PRIVADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** MAYOR 3/14 (Servicios 14).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Tipo de contrato:** Servicios.
- b) **Descripción del objeto:** “Servicios de mediación y asesoramiento de Seguros Privados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo”.

c) **Lote:** ---.

d) **Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** ---

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Forma:** Negociada.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION. IMPORTE TOTAL: El contratista se retribuirá con el porcentaje sobre la prima de seguros correspondiente a abonar por la compañía aseguradora, según el porcentaje resultante del contrato adjudicado, figurando los tipos mínimo y máximo en el apartado “D” del Cuadro de Características del Pliego “Tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares. El Tipo de Licitación se determina a la baja respecto del porcentaje máximo de retribución.

5.-ADJUDICACION.-

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo: 16 de abril de 2014.

Adjudicatario: U.T.E. “WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”-“BBVA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”.

Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación contrato: El adjudicatario se retribuirá con el porcentaje máximo del 5% sobre la prima de seguros correspondiente, a abonar por la compañía aseguradora.

Plazo de duración del contrato: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más; tres (3) años en total incluido el periodo de prórroga.

Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2014.

Toledo, 24 de junio de 2014.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.-

